

# GUIA DOCENTE

## Facultad de Ciencias Sociales



**GRADO:** GRADO EN TRABAJO SOCIAL

**MÓDULO:** LAS CIENCIAS SOCIALES COMO REFERENTES

**MATERIA:** DERECHO

**ASIGNATURA:** FUNDAMENTOS JURÍDICOS APLICADOS A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**CÓDIGO ASIGNATURA:** 801018

**DEPARTAMENTO:** DERECHO PUBLICO

**AÑO ACADÉMICO:** 2017-2018

## 1. Ubicación en el Plan Formativo

CRÉDITOS TOTALES:	6
CURSO:	2º
SEMESTRE:	Segundo Semestre
CARÁCTER:	BÁSICA
PRERREQUISITOS:	

MODELO DE DOCENCIA:	A1
a. Enseñanzas básicas:	70
b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:	30
c. Actividades dirigidas:	

## 2. Objetivos definidos en términos de competencias

### 1. Competencias generales del módulo que se trabajan en la asignatura

CB1-Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2-Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3-Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4-Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5-Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### 2. Competencias específicas del módulo que se trabajan en la asignatura

### 3. Competencias particulares de la asignatura no contemplados en los apartados anteriores

-Capacidad para la búsqueda de información en diarios oficiales, base de datos normativas y jurisprudenciales, catálogos bibliográficos, portales de internet jurídicos.

-Conocimientos específicos sobre aquellas materias del Derecho que resultan de mayor interés para el trabajador social como las relativas a realizar solicitudes, recursos...

### 3. Resultados de aprendizaje

#### 1. Resultados de aprendizaje de la asignatura.

Conoce el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública.

Conoce el acto administrativo, el procedimiento y los recursos como cauce de cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública. Los derechos sociales y su expresión en el Sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora.

### 4. Contenidos de la asignatura

#### 1. Contenidos del módulo/materia en la que se inserta la asignatura.

##### **DERECHO**

Marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas ¿de hecho¿) y en relación con

los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad)

Fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan. Valores democráticos y Cultura de la Paz.

Los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora

Funcionamiento de las administraciones públicas, y su relación de servicio con los ciudadanos

Marco legal y procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública

Marcos legales y normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones

entre normas legales, políticas y prácticas)

Marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social

## 2. Temario de la asignatura.

BLOQUE TEMÁTICO PRIMERO: La Constitución Española

BLOQUE TEMÁTICO SEGUNDO: Los Poderes Públicos del Estado

BLOQUE TEMÁTICO TERCERO: La organización administrativa

BLOQUE TEMÁTICO CUARTO: El acto y el procedimiento administrativo

BLOQUE TEMÁTICO QUINTO: Modalidades administrativas

## 5. METODOLOGÍA Y RECURSOS

### 1. METODOLOGÍA Y RECURSOS

Enseñanzas Básicas: se imparte sobre un grupo completo (60 estudiantes), e incorpora la enseñanza teórica, los fundamentos metodológicos y los conceptos esenciales de la disciplina. Podrán incorporarse también conferencias, proyecciones, visitas, etc

Enseñanzas de Prácticas y de Desarrollo: se imparten sobre grupos reducidos (20 estudiantes): su contenido versa sobre las prácticas en laboratorio y sobre el desarrollo de casos prácticos que faciliten la adquisición de competencias por parte del estudiante.

Actividades dirigidas: se imparten sobre grupos muy reducidos (10 estudiantes). Están destinadas a funcionar como seminarios en los que se dirija, por parte del profesor, el proceso de resolución autónoma por el estudiante de problemas científicos e intelectuales

## 6. EVALUACIÓN

### 1. Criterios generales de evaluación para el módulo donde se encuentra la asignatura

**Aquellos aspectos relacionados con la modalidad de evaluación, deberán tener en consideración la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la UPO (BUPO, 03/06/2014). En concreto los siguientes puntos:**

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.

2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante

el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

**Examen Final por escrito 40%**

**Trabajos individuales y grupales 40%**

**Participación del alumno (en clases teóricas, tutorías grupales e individuales, seminarios, debates, etc.) 20%**

El alumnado dispondrá de mayor información sobre la evaluación en la guía específica

"

## 7. RECOMENDACIONES

Siendo conscientes del hecho que la asignatura Fundamentos jurídicos aplicados a la Administración Pública se inserta en el ámbito de una titulación no propiamente jurídica y de la carencia de unas mínimas nociones jurídicas en el alumnado de nuevo ingreso, es importante que en el proceso de aprendizaje se posibilite la ampliación de un vocabulario con terminología jurídica básica esencial para el desempeño futuro de su profesión.

Por otra parte, el manejo de las nuevas técnicas informáticas se convierte también en una herramienta fundamental para el seguimiento de las asignaturas jurídicas, pues el tratamiento de las bases de datos y las páginas web especializadas, pretende sea vía

habitual del alumnado para la obtención de la legislación, jurisprudencia o la información sobre la que se trabaje.

La lectura de la prensa diaria y el contraste de esta información con otras fuentes se considera de máximo interés, pues no solo aporta unos conocimientos complementarios acerca de la sociedad en la que debe actuar, sino que mejora la comprensión y el amnejo de la propia lengua, facilitando así una visión crítica de la realidad que le rodea.

## 8. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

<b>Nombre:</b>	Rocio Navarro González
<b>Número despacho:</b>	despacho 75 Edificio 45
<b>Email:</b>	rnavgon@upo.es
<b>Teléfono:</b>	954349722

## 9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Alés Siolí, J., Toscano Gil, F. y Navarro González, R.: *Derecho y Trabajo Social*, Sevilla, Aconcagua Libros, última edición.

Legislación.- Constitución Española de 1978.